



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APENDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APENDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGO EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58 Y EN EL APENDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1239.	1216.	CONSECUTIVO IMSS 125	SE PERCIBE QUE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE NO GUARDA RELACION CON LA PREGUNTA QUE LE REALIZARON, YA QUE LA PREGUNTAS VA SOBRE LAS FECHAS DE UNA CONSTANCIA Y LA CONVOCANTE HABLA DE TÉRMINOS Y PLAZOS DE LA LEY Y REGLAMENTO EN LA MATERIA DE ADQUISICIONES?	LA RESPUESTA SE OTORGO EN BASE A LA SUGERENCIA FORMULADA, POR LO QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
1240.	1217.	CONSECUTIVO	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE	LA RESPUESTA SE OTORGO EN BASE A LA



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		IMSS 126 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE	SUGERENCIA FORMULADA, POR LO QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.
1241.	1218.	CONSECUTIVO IMSS 126 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ ESA CONVOCANTE NO QUIERE PROPORCIONAR EL MANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL BUEN TRATO DEL IMSS?	PORQUE EL MANUAL DE BUEN TRATO ÚNICAMENTE SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, POR TRATARSE DE POLÍTICAS INTERNAS.
1242.	1219.	CONSECUTIVO IMSS 127 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE	PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58 Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES, CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGYR019-ES6-2017

			<p>SE ESTIMA QUE LA PRECISION NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PUBLICO UNA HORA DESPUES DE LA PUBLICACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACION QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	
1243.	1220.	CONSECUTIVO IMSS 132 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>¿CÓMO Y CUANTAS SERÁN LAS PRUEBAS ALEATORIAS?</p>	<p>NO SE ESTABLECIERON PRUEBAS ALEATORIAS.</p>
1244.	1221.	CONSECUTIVO IMSS 133 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CAREGEN DE MOTIVACION Y</p>	<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

			<p>FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>CUÁLES SON LOS ARGUMENTOS DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS POR LOS QUE ESA CONVOCANTE INSISTE EN DEJAR EL TEMA DE CAPACITACIONES ADICIONALES DE UNA MANERA ARBITRARIA SIN QUE SEAN DETERMINADAS PREVIAMENTE LOS TEMAS Y LA PERIODICIDAD QUE PERMITAN A LOS LICITANTES HACER SU PROYECCIÓN FINANCIERA?</p>	
1245.	1222.	CONSECUTIVO IMSS 134 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECIDENTES DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE CONSIDERA IMPORTANTE CONOCER LAS CONSIGNAS CON LAS QUE SE PRETENDE TRABAJAR PARA INICIAR PLANES ESTRATÉGICOS</p> <p>SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE LAS PROPORCIONE?</p> <p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE</p>	<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.- NO APLICA SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1246.	1223.	CONSECUTIVO IMSS 136 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE</p>	<p>PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISION 58 Y EN EL APENDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYYR019-ES6-2017

			LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE	CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1247.	1224.	CONSECUTIVO/ IMSS 137 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL	
			ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?	
1247.	1224.	CONSECUTIVO/ IMSS 137 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	? TOMANDO COMO BASE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE DEBERÁN DE CONSIDERARSE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APÉNDICE UNO REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA?	NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.
1248.	1225.	CONSECUTIVO/ IMSS 137 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	? CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ EN EL APÉNDICE 1 DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INEXISTENTE?	NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.
1249.	1226.	CONSECUTIVO/ IMSS 138	? TOMANDO COMO BASE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE DEBERÁN DE CONSIDERARSE LA INFORMACIÓN CONTENIDA	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

		EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	EN EL APÉNDICE UNO REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA?	DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.
1250.	1227.	CONSECUTIVO IMSS 138 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ EN EL APÉNDICE 1 DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INEXISTENTE?	NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.
1251.	1228.	CONSECUTIVO IMSS 139 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿TOMANDO COMO BASE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE DEBERÁN DE CONSIDERARSE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APÉNDICE UNO REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA?	NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.
1252.	1229.	CONSECUTIVO IMSS 139 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ EN EL APÉNDICE 1 DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INEXISTENTE?	NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.
1253.	1230.	CONSECUTIVO IMSS 140 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS	PREGUNTA 1.- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2.-



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

		ORIENTE S.A. DE C.V	<p>PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORGUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p> <p>¿TOMANDO COMO BASE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE DEBERÁN DE CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APÉNDICE UNO, REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA?</p>	<p>LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58 Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1254.	1231.	CONSECUTIVO IMSS 141 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V		<p>NO. TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA</p>
1255.	1232.	CONSECUTIVO IMSS 141 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO	<p>¿CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ EN EL APÉNDICE 1 DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INEXISTENTE?</p>	<p>NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYYR019-ES6-2017

1256.	1233.	ORIENTE S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 142 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?TOMANDO COMO BASE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE DEBERÁN DE CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APÉNDICE UNO, REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA?	NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA
1257.	1234.	CONSECUTIVO IMSS 142 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ EN EL APÉNDICE 1 DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INEXISTENTE?	NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA
1258.	1235.	CONSECUTIVO IMSS 142 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?QUE SUCEDERÁ CON EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL INSTITUTO?	DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN 44.
1259.	1236.	CONSECUTIVO IMSS 142 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO. ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET. POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS	LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LAS PRECISIONES 44 Y 58, Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

			<p>PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISION NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACION INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PUBLICO UNA HORA DESPUES DE LA PUBLICACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACION QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACION COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	
1260.	1237.	CONSECUTIVO IMSS 143 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISION NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACION INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO</p>	<p>LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2.-</p> <p>LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LAS PRECISIONES 44 Y 58, Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LAASSP.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-01919GYR019-E56-2017

			<p>PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTELO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORGE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	
1261.	1238.	<p>CONSECUTIVO IMSS 144</p> <p>EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.</p>	<p>¿LA NEGATIVA DE ESA CONVOCANTE ESTÁ CONTEMPLANDO QUE LA REUBICACIÓN DEL EQUIPO DE CCTV A QUEDAR ABIERTA PUEDE REDUNDAR EN ALTOS COSTOS QUE SALGA DE LA PROYECCIÓN FINANCIERA DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE ESTE TIPO DE DECISIONES SERÁN TOMAS POR CADA PERSONAL DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE MANERA ARBITRARIA?</p>	<p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1262.	1239.	<p>CONSECUTIVO IMSS 145</p> <p>EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.</p>	<p>¿TOMANDO COMO BASE SU RESPUESTA ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSIDERARSE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APÉNDICE UNO REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA?</p>	<p>NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.</p>
1263.	1240.	<p>CONSECUTIVO IMSS 145</p> <p>EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.</p>	<p>¿CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ EN EL APÉNDICE 1 DEBERÁ CONSIDERARSE COMO INEXISTENTE?</p>	<p>NO. DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

1264.	1241.	CONSECUTIVO IMSS 145 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿LA PROTECCIÓN A PERSONAS ES UN APARTADO ESPECIFICO DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA POR LO QUE QUEDA FUERA DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1265.	1242.	CONSECUTIVO IMSS 146 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿SI ES INCORRECTA LA APRECIACIÓN PUDIERA ESA CONVOCANTE ACLARAR COMO SE DEBE DE ENTENDER ESTE PUNTO?	DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 44.
1266.	1243.	CONSECUTIVO IMSS 150 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿ESA CONVOCANTE REFIERE LA POSIBILIDAD DE DECREMENTOS O INCREMENTOS A LOS PRECIOS, EN CUANTO TIEMPO DARÁ RESPUESTA ESE INSTITUTO?	EN EL QUE SE SEÑALE EN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO.
1267.	1244.	CONSECUTIVO IMSS 150 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿ESA CONVOCANTE REFIERE LA POSIBILIDAD DE DECREMENTOS O INCREMENTOS A LOS PRECIOS, QUE ÁREA DE NIVEL CENTRAL SERÁ LA ENCARGADA DE AUTORIZARLA?	A ESTE RESPECTO EL ENLACE SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CONFORME AL NUMERAL 5.3.17 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
1268.	1245.	CONSECUTIVO IMSS 153 EMPRESA EQUIPOS DE	¿POR QUÉ ESE INSTITUTO DETERMINA NO PAGAR UN DÍA QUE SE VA A CUBRIR EL SERVICIO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, SE LE SOLICITA BRINDA UNA RESPUESTA CON LA FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN CORRESPONDIENTE?	DE ACUERDO A LA PREGUNTA REALIZADA EN EL CONSECUTIVO 153, EL SERVICIO EMPIEZA A LAS 00:01 HORAS, DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1269.	1246.	SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 156 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SI EL SERVICIO SE ESTÁ PRESTANDO EN UNA SOLA ENTIDAD GUBERNAMENTAL COMO LO ES IMSS PORQUE NO SE PUEDE TENER UN SOLO REGISTRO PATRONAL, YA QUE TODAS LAS CUOTAS LLEGARIAN A LA MISMA DEPENDENCIA. SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE BRINDE UNA RESPUESTA DE MANERA PUNTUAL Y PRECISA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA?	LOS PAGOS DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES SE REALIZAN EN LAS SUBDELEGACIONES DEL IMSS POR CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE PRESTA EL SERVICIO.
1270.	1247.	CONSECUTIVO IMSS 157 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿PUDIERA ESTA CONVOCANTE EXPLICAR A QUE SE REFIERE CON SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, YA QUE DESDE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA ESTE CONCEPTO REQUIERE DE UNA AUTORIZACIÓN EN GENERAL Y LA MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SOLO VERSA SOBRE VIGILANCIA EN INMUEBLES?	EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE SE CONTRATA, NO SOLO ES SOBRE EL INMUEBLE COMO TAL, SINO TAMBIÉN DE LOS BIENES MUEBLES Y LA INFORMACIÓN QUE EN EL SE RESGUARDE.
1271.	1248.	CONSECUTIVO IMSS 160 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE	SU PREGUNTA NO ES CLARA NI PRECISA SOBRE CUÁLES SON LOS SUPUESTOS REQUISITOS O PROTESTOS EN EXCESO A LOS QUE SE REFIERE, ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

			ESPECIFICA POR LA LEY: SE LE SOLICITA SE PRONUNCIE RESPECTO A ESTOS REQUISITOS EN EXCESO, SIN INTENTAR EVADIR LA RESPUESTA O DESECHAR LA PREGUNTA?	
1272.	1249.	CONSECUTIVO IMSS 161 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿SI ESA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO PARA SER DONATARIOS, PORQUE LO SUGIERE EN LA CONVOCATORIA, CUANDO ES REQUISITO INDISPENSABLE EL QUE DICHO CONSEJO OTORQUE LA AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE?	EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE SOLICITÓ DONACIÓN.
1273.	1250.	CONSECUTIVO IMSS 166 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿PUDIERA ESA CONVOCANTE MENCIONAR A JUICIO QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETERMINAR QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD POR DANOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL INSTITUTO?	EN PRIMERA INSTANCIA EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE COMENTAN, PARA ELLO SE DARÁ OPORTUNIDAD A QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.
1274.	1251.	CONSECUTIVO IMSS 166 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿POR QUÉ CONSIDERA ÚNICAMENTE A ESA AUTORIDAD?	EN LA PREGUNTA 166 NO SE MENCIONÓ A NINGUNA AUTORIDAD.
1275.	1252.	CONSECUTIVO IMSS 166 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿POR QUÉ SE AUTO DETERMINA COMO AUTORIDAD COMPETENTE PARA SEÑALAR A LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO COMO RESPONSABLE DE LOS DANOS Y PERJUICIOS SIN QUE HAYA UNA INVESTIGACIÓN?	EN LA PREGUNTA 166 NO SE MENCIONÓ A NINGUNA AUTORIDAD.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

1276.	1253.	CONSECUTIVO IMSS 167 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE?	LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA 167 FORMULADA.
1277.	1254.	CONSECUTIVO IMSS 167 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿PUDIERA ESA CONVOCANTE MENCIONAR A SU JUICIO QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETERMINAR QUIÉN TIENE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL INSTITUTO?	EN PRIMERA INSTANCIA EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE COMENTAN, PARA ELLO SE DARÁ OPORTUNIDAD A QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.
1278.	1255.	CONSECUTIVO IMSS 167 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿POR QUÉ CONSIDERA ÚNICAMENTE ESA AUTORIDAD?	EN LA PREGUNTA 167 NO SE MENCIONÓ A NINGUNA AUTORIDAD.
1279.	1256.	CONSECUTIVO IMSS 167 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿POR QUÉ SE AUTO DETERMINA COMO AUTORIDAD COMPETENTE PARA SENALAR A LA EMPRES QUE PRESTA EL SERVICIO COMO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS SIN QUE HAYA UNA INVESTIGACION?	EN LA PREGUNTA 167 NO SE MENCIONÓ A NINGUNA AUTORIDAD.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

1280.	1257.	SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 167 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DE RESPUESTA PUNTUAL Y PRECISA A LOS ARGUMENTOS AQUÍ MENCIONADOS, FUNDANDO Y MOTIVANDO SU DICHO, Y SIN EVADIR EL DAR RESPUESTA Y TRASPARENCIA O DESECHAR LOS ARGUMENTOS COMO SE DETERMINARÁN LA EXISTENCIA DE LOS BIENES CADA DÍA?	TAL Y COMO SE CONTESTÓ EN LA PREGUNTA 167, EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTABLECER LOS CONTROLES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CORRECTO RESGUARDO DE LOS BIENES.
1281.	1258.	CONSECUTIVO IMSS 168 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿SI DE ACUERDO A SU RESPUESTA EL JUEZ NO ES AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETERMINAR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD, EN UN DAÑO MATERIA, YA SEA POR ROBO O PÉRDIDA, PUDIERA ESA CONVOCANTE SEÑALAR QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ELLA?	EN PRIMERA INSTANCIA EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE COMENTAN, PARA ELLO SE DARÁ OPORTUNIDAD A QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.
1282.	1259.	CONSECUTIVO IMSS 168 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE?	PREGUNTA 1: LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA F PREGUNTA 2.- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1283.	1260.	CONSECUTIVO IMSS 168 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?PUDIERA ESA CONVOCANTE MENCIONAR A JUICIO QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETERMINAR QUIÉN TIENE LA RESPONSABILIDAD POR DANOS O PERJUICIOS OCASIONADOS AL INSTITUTO?	EN PRIMERA INSTANCIA EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DANOS Y PERJUICIOS QUE SE COMENTAN; PARA ELLO SE DARÁ OPORTUNIDAD A QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.
1284.	1261.	CONSECUTIVO IMSS 168 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?PORQUÉ CONSIDERA ÚNICAMENTE ESA AUTORIDAD?	EN LA PREGUNTA 168 NO SE MENCIONÓ A NINGUNA AUTORIDAD.
1285.	1262.	CONSECUTIVO IMSS 168 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?POR QUÉ SE AUTO DETERMINA COMO AUTORIDAD COMPETENTE PARA SEÑALAR A LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO COMO RESPONSABLE DE LOS DANOS Y PERJUICIOS SIN QUE HAYA UNA INVESTIGACIÓN?	EN NINGÚN MOMENTO SE HA MENCIONADO A NINGUNA AUTORIDAD.
1286.	1263.	CONSECUTIVO IMSS 169 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE	PREGUNTA 1:- LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2.- ESTA CONVOCANTE HA FUNDADO Y MOTIVADO LAS RESPUESTAS OTORGADAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1287.	1264.	CONSECUTIVO IMSS 169 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CAREGEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE? ¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DE RESPUESTA PUNTUAL Y PRECISA A LOS ARGUMENTOS AQUÍ MENCIONADOS, FUNDANDO Y MOTIVANDO SU DICHO, Y SIN EVA DIR EL DAR RESPUESTA Y TRANSPARENCIA O DESECHAR LOS ARGUMENTOS COMO SE DETERMINARÁN LA EXISTENCIA DE LOS BIENES CADA DÍA. CUÁL ES LA COBERTURA QUE PRETENDE ESE INSTITUTO CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN CONTRA Y POR OTRO LADO CUAL ES LA COBERTURA QUE TIENEN PARA PROTEGERSE DE ROBOS?	POR TRATARSE DE UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACION, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE LE DA RESPUESTA.
1288.	1265.	CONSECUTIVO IMSS 171 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿SE ESTIMA QUE LA CONVOCANTE NO DIO RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ YA QUE LA EMPRESA REFIERE A LA PROPORCIONALIDAD QUE SENALA LA LEY PARA LA APLICACION DE SANCIONES, Y ESA CONVOCANTE REFIERE AL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES EN LA LEY DE ADQUISICIONES; POR LO QUE SE LE SOLICITA SE PRONUNCIE RESPECTO DESDE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES Y COMO SERÁN APLICADAS?	SE RATIFICA LA RESPUESTA BRINDADA EN EL NUMERAL 171, CONSISTENTE EN: LAS PENAS CONVENCIONALES, DE SER EL CASO, SE APLICARÁN CONFORME A LO CONTENIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP.
1289.	1266.	CONSECUTIVO IMSS 174 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿SI ESA CONVOCANTE SEÑALA QUE NO ES CORRECTO QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277-F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ES EL ÚNICO QUE PUEDE FIRMAR LOS CONTRATOS PLURIANUALES, ENTONCES A JUICIO DE LA CONVOCANTE QUE INTERPRETACIÓN SE LE DEBE DE DAR A DICHO PRECEPTO Y QUIEN LOS FIRMARÁ?	SE LE PRECISA AL LICITANTE QUE LA PREGUNTA REALIZADA EN EL NUMERAL 174 AFIRMABA QUE TODOS LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PLURIANUAL DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, SIN EMBARGO, SE LE PRECISA QUE EN LA PROYECCIÓN QUE SE TIENE POR ESTA CONVOCANTE, NO TODOS LOS CONTRATOS EXCEDEN DEL MONTO QUE PREVE EL ARTÍCULO 277-F, DISPOSITIVO QUE SENALA QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS ÚNICAMENTE FIRMARÁ, AQUELLOS CONTRATOS PLURIANUALES CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O MAYOR AL IMPORTE EQUIVALENTE A 190,150 VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA REPUBLICA MEXICANA
1290.	1267.	CONSECUTIVO IMSS 175	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE	LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-0196GYR019-E56-2017

		EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET; POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA SE SOLICITA ATIENDA LA PREGUNTA?	PREGUNTA FORMULADA, AUNADO A QUE SUS APRECIACIONES Y/O AFIRMACIONES SON DE REALIZACIÓN INCIERTA, POR LO QUE SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.
1291.	1268.	CONSECUTIVO IMSS 176 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET; POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA SE SOLICITA ATIENDA LA PREGUNTA?	LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA, AUNADO A QUE SU PETICIÓN NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO DE ACUERDO AL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
1292.	1269.	CONSECUTIVO IMSS 177	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET; POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA SE SOLICITA ATIENDA LA PREGUNTA?	LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS. DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA SE SOLICITA ATIENDA LA PREGUNTA?	PREGUNTA FORMULADA. AUNADO A QUE SU PETICIÓN NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
1293.	1270.	CONSECUTIVO IMSS 178 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS. DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA SE SOLICITA ATIENDA LA PREGUNTA	LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA, AUNADO A QUE SU PETICIÓN NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
1294.	1271.	CONSECUTIVO IMSS 181	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE	LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	<p>QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA SE SOLICITA ATIENDA LA PREGUNTA</p>	<p>PREGUNTA FORMULADA, AUNADO A QUE SU PETICIÓN NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO DE ACUERDO AL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA</p>
1295.	1272.	CONSECUTIVO IMSS 188 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA SE SOLICITA ATIENDA LA PREGUNTA</p> <p>ÚNICAMENTE SE LIMITA A SEÑALAR QUE NO ES CORRECTA LA APRECIACION, SE LE SOLICITA NOS EXPLIQUE EL POR QUE REQUIERE</p>	<p>LA RESPUESTA SE OTORGO EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA, AUNADO A QUE SU PETICIÓN NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO DE ACUERDO AL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

			DE UNA COMPULSA DE LISTAS DE ASISTENCIA (REALIZADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN CONSECUENCIA ES UNA VALIDACION DEL SERVICIO) Y POR OTRO QUIERE UN ACTA DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO?	
1296.	1273.	CONSECUTIVO IMSS 185 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	?SI ESA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO PARA SER DONATARIOS, PORQUE LO SUGIERE EN LA CONVOCATORIA, CUANDO ES REQUISITO INDISPENSABLE EL QUE DICHO CONSEJO OTORQUE LA AUTORIZACION PREVIAMENTE?	NO SE SOLICITÓ DONACIÓN.
1297.	1274.	CONSECUTIVO IMSS 186 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	?SE CONSIDERA QUE LA RESPUESTA DE LA CONVOCATE NO GUARDA RELACION CON LA PREGUNTA DE LA EMPRESA, YA QUE CONVOCANTE SE REFIERE A LAS FACULTADES DEL LICITANTES Y LA EMPRESA SE REFIERE A LA PARTICIPACION CONJUNTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CONSISTENTE EN: FRACCIÓN V, INCISO B) DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y ATENDIENDO LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DEL PROPIO REGLAMENTO
1298.	1275.	CONSECUTIVO IMSS 188 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V.	?ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTTIVACION Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE.	LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA, AUNADO A QUE SU PETICION NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO DE ACUERDO AL ARTICULO 45, SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1299.	1276.	CONSECUTIVO IMSS 189 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	PROPORCIONA INFORMACIÓN SOLICITADA CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROCESO SEA TRANSPARENTE, POR LO QUE SE SOLICITA EL ALCANCE AL PLANTEAMIENTO DE LA EMPRESA EXHIBA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE? ¿SE ESTIMA QUE ESA CONVOCANTE NO DA RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO DE LA EMPRESA POR LO QUE SE LE SOLICITA DEFINA QUIEN FIRMARÁ, LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION?	SE LE PRECISA AL LICITANTE QUE LA PREGUNTA REALIZADA EN EL NUMERAL 189 AFIRMABA QUE EL DIRECTOR GENERAL ERA EL ÚNICO QUE FIRMARÍA LOS CONTRATOS, SIN EMBARGO, SE LE INFORMA QUE EN LA PROYECCIÓN QUE SE TIENE POR ESTA CONVOCANTE, NO TODOS LOS CONTRATOS EXCEDEN DEL MONTO QUE PREVE EL ARTICULO 277-F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN BASE A ÉSTE PRECEPTO EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS ÚNICAMENTE FIRMARÁ, AQUELLOS CONTRATOS PLURIANUALES CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O MAYOR AL IMPORTE EQUIVALENTE A 190,150 VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA REPUBLICA MEXICANA
1300.	1277.	CONSECUTIVO IMSS 189 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿CUALES SON LOS ARGUMENTOS DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS DE ESA CONVOCANTE PARA CONSIDERAR QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO NO DEBA FIRMAR LOS CONTRATOS DE ESTA LICITACION?	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 277-F EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS ÚNICAMENTE FIRMARÁ, AQUELLOS CONTRATOS PLURIANUALES CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O MAYOR AL IMPORTE EQUIVALENTE A 190,150 VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN LA REPUBLICA MEXICANA.
1301.	1278.	CONSECUTIVO IMSS 192 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO	¿SI NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE LA EMPRESA, PUEDE ESA CONVOCANTE CUAL ES LA CORRECTA DE MANERA PUNTUAL?	DE ACUERDO A LA PREGUNTA 192 REALIZADA: EN PRIMER LUGAR EL SERVICIO SE PUEDE DEJAR DE PRESTAR POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FORTUITA. EN SEGUNDO LUGAR: EL PAGO SERÁ PUNTUAL Y SIN MENOSCABO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1302.	1279.	CONSECUATIVO IMSS 193 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO. BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DE RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA EMPRESAS?	EL SERVICIO, Y ATENDIENDO AL NUMERAL 32.4.- "PAGOS", DEL ANEXO 1.2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA RESPUESTA QUE SE OTORGÓ A LA PREGUNTA 193 FUE CON BASE AL CUESTIONAMIENTO PLANTREADO, EL CUAL NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
1303.	1280.	CONSECUATIVO IMSS 195 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?SIESA CONVOCANTE CONSIDERA QUE NO ES CORRECTO DE QUE EL IMSS NO ES AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD EN UN ILICITO Y QUE EN CONSECUENCIA EL IMSS Y LA EMPRESA NO SE TIENEN QUE SOMETER A LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PUEDE SEÑALAR A SU JUICIO CUAL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINARÁ ESTE TIPO DE ILICITOS?	EN PRIMERA INSTANCIA EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE COMENTAN, PARA ELLO SE DARÁ OPORTUNIDAD A QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.
1304.	1281.	CONSECUATIVO IMSS 196 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	?SI ESA CONVOCANTE SEÑALA QUE NO ES CORRECTA LA APRECIACION DE QUE TODOS LOS CONTRATOS DEBERÁN DE FIRMARSE EN LA CDMX COMO LO SEÑALA EL MODELO, PUEDE SEÑALAR EN DONDE SE FIRMARAN ESTOS?	SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES ADJUDICADO EN EL MOMENTO OPORTUNO.
1305.	1282.	CONSECUATIVO	?SI ESA CONVOCANTE SEÑALA QUE NO ES CORRECTO QUE	SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisición e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1306.	1283.	IMSS 197 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	TODAS LAS FIANZAS DE VAN A ENTREGAR EN LA CDMX COMO LO SEÑALA EL MODELO DEL CONTRATO, PUEDE PRECISAR DONDE SE ENTREGARÁN ESTAS?	ADJUDICADO EN EL MOMENTO OPORTUNO.
1307.	1284.	CONSECUTIVO IMSS 198 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿SI ESA CONVOCANTE SEÑALA QUE NO ES CORRECTO QUE TODAS LAS FIANZAS SERÁN LIBERADAS POR UNA AUTORIDAD EN LA CDMX COMO SEÑALA EL MODELO DEL CONTRATO, PUEDE PRECISAR QUIEN SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LIBERARLAS?	SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES ADJUDICADO EN EL MOMENTO OPORTUNO
1308.	1285.	CONSECUTIVO IMSS 199 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	¿ES CORRECTO QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE ES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1309.	1286.	CONSECUTIVO IMSS 200 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD	¿ES CIERTO QUE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO HAY VICIOS OCULTOS?	POR TRATARSE DE UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE LE DA RESPUESTA.
			¿CUAL ES LA PARTICIPACION DE EMA EN LA PRESENTE LICITACION, PARA QUE LA CONSIDEREN EN EL GLOSARIO?	LA FUNCIÓN DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) ES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisición de Bienes e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

	BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V			
1310.	1287. CONSECUTIVO IMSS 201 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V		¿ESA CONVOCANTE NO DIO RESPUESTA RESPECTO A LAS FUENTES UTILIZADAS EN EL ESTUDIO DE MERCADO NI DE LA METODOLOGIA SE SOLICITA DE RESPUESTA?	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
1311.	1288. CONSECUTIVO IMSS 202 EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V		¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO. ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZAR ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA	PREGUNTA 1: LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2: LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58 Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

			<p>ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACION COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	
1312.	1289.	CONSECUTIVO IMSS 203	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRASPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISION NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACION INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACION QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACION COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	<p>PREGUNTA 1: LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2: LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISION 58 Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1313.	1290.	CONSECUTIVO IMSS 203	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA</p>	<p>PREGUNTA 1: LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V	TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN	PREGUNTA 2: LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58 Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1314.	1291.	CONSECUTIVO IMSS 211	SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL	LA CONVOCANTE EN LO RELATIVO A ACREDITAR EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES EN EL EJERCICIO 2016, REQUIERE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES EFECTUADOS PARA EL EJERCICIO 2017, DEBERÁ PRESENTAR LOS PAGOS DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE CONCUERDEN NUMÉRICAMENTE CON EL ESTADO DE FUERZA ACTUAL, EFECTUADOS HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017.
1315.	1292.	EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 213	ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?	¿A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE CON QUE SE DETERMINARA LO PROCEDENTE: ¿SE PAGARA, NO SE PAGARA, SE JUSTIFICARA, NO SE JUSTIFICADA ETC. ETC?



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

	EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.		
1316.	1293. CONSECUTIVO IMSS 218 EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMÁS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APENDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APENDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?	PREGUNTA 1: LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA. PREGUNTA 2: LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58 Y EN EL APENDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1317.	1294. CONSECUTIVO IMSS 220	¿DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY EN LA MATERIA, ESA CONVOCANTE NO ESTÁ RESPETANDO LOS	NO TIENE RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO QUE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración e Infraestructura

Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GGYR019-E56-2017

1318.	1295.	EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 221	<p>PLAZOS SEÑALADOS POR LA LEY PARA LA LICITACIÓN QUE USTED REFIERE COMO INTERNACIONAL, POR LO QUE SE LE SOLICITA SE PROPORCIONE EL CALENDARIO EN ESTRICTO APEGO AL PRECEPTO SEÑALADO?</p> <p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO? ¿POR QUÉ EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACION COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	<p>NOS OCUPA, TODA VEZ QUE DICHO ARTICULO REFIERE PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y LA PRESENTE CONVOCATORIA ES PARA UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>PREGUNTA 1: LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2: LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISIÓN 58 Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
-------	-------	--	---	--

Handwritten signatures in blue and green ink.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

1319.	1296.	CONSECUTIVO IMSS 22 EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS, DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y UNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CAREGEN DE MOTIVACION Y FUNDAMENTACION, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISION NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACION INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PUBLICO UNA HORA DESPUES DE LA PUBLICACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACION QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACION DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRASPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACION COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE</p>	<p>PREGUNTA 1: LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2: LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISION 58 Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AJUNADO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1320.	1297.	CONSECUTIVO IMSS 22 EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE	<p>¿ESA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR FACILITAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS SOBRE LA PRESENTE LICITACION, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR BUENAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ¿POR QUE EVITA EL CONTESTAR Y LA TRASPARENCIA AL PROCESO, BAJO LOS ARGUMENTOS QUE NO SON PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y NO PROCEDEN</p> <p>SE CONSIDERA CONVENIENTE HACER MENCION QUE TODAS LAS PREGUNTA, SOLICITUDES DE ACLARACION, COMENTARIOS O DEMAS</p>	<p>PREGUNTA 1: LA RESPUESTA SE OTORGÓ EN BASE A LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>PREGUNTA 2: LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ CONTENIDA EN LA PRECISION 58 Y EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", AJUNADO A QUE LAS</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196YR019-E56-2017

C.V		<p>INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIVERSOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TOMANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL TEXTO QUE FUE PUBLICADO POR ESA CONVOCANTE EN COMPRANET, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS DE RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE NO FUERON ATENDIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ÚNICAMENTE UTILIZO ARGUMENTOS EVASIVOS Y CARECEN DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, CUANDO LA FINALIDAD DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES QUE SE EFICAZ Y TRANSPARENTE</p> <p>SE ESTIMA QUE LA PRECISIÓN NUMERO 58 MEDIANTE EL CUAL ESA CONVOCANTE REFIERE EL APÉNDICE 13, EL CUAL ERA INEXISTENTE EN LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PÚBLICO UNA HORA DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR LOS TAMAÑOS DE LAS UNIDADES Y LA COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITAN LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>ESA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PROPORCIONO MEDIANTE EL APÉNDICE 13 UN LISTADO DE INMUEBLES SIN MAYORES ELEMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE ES CONVOCANTE NO HA ATENDIDO DE MANERA PUNTUAL Y TRANSPARENTE LO SOLICITADO EN LA PREGUNTA INICIAL, POR LO QUE SE LE PIDE OTORQUE LA INFORMACIÓN COMPLETA O PERMITA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES MEDIANTE UN PLAZO PERTINENTE?</p>	<p>CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
1321.	1298. CONSECUTIVO IMSS 237 EMPRESA IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL, ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, TECNOLOGICHS S.A. DE C.V	<p>¿DE ACUERDO A LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR ESTA CONVOCANTE, CONSIDERA QUE LOS AJUSTES REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS PRECISIONES 1 Y 2, SE PUEDEN CONSIDERAR COMO CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA CONVOCATORIA YA QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE NEGABA LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACUERDO AL TEXTO ORIGINALMENTE PUBLICADO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS PRECISIONES NÚMEROS 1 Y 2, NO RESULTAN SER CAMBIOS SUSTANCIALES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP.</p>
1322.	1299. CONSECUTIVO IMSS 238	<p>¿DE ACUERDO A LAS NORMAS O POLÍTICAS GENERALES DE COMERCIO, SE PUDIERA ENTENDER QUE EL TEXTO ORIGINAL</p>	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EMPRESA IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL, ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION TECNOCICHIS S.A. DE C.V.	Y HASTA LA FECHA LIMITO LA LIBRA PARTICIPACIÓN Y VIOLENTO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL PROHIBIR LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS, CUAL ES LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE ESA CONVOCANTE, PARA REALIZAR UN CAMBIO SUSTANCIAL A TRAVÉS DE UNA SIMPLE FEE DE ERRATAS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA TOTALIDAD DE LAS PRECISIONES INCLUIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO RESULTAN SER CAMBIOS SUSTANCIALES. LO ANTERIOR CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP.
1323.	1300.	CONSECUTIVO IMSS 240 EMPRESA IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL, ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION TECNOCICHIS S.A. DE C.V.	¿PORQUE CONSIDERA ESA CONVOCANTE QUE CON LA PRECISION 3 Y UNA SIMPLE MENCION COMO FE DE ERRATAS Y EN EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN DONDE SOLO SE MENCIONAN QUE SERA A PLAZOS RECORTADOS LA PRESENTE LICITACION SE DA ESTRUCTO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP Y AL 43 DE SU REGLAMENTO, CUANDO EN EL DOCUMENTO INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA QUE FUE EL PUBLICADO A TRAVÉS DE COMPRANET EN INDUSTRIAL PARTE DE SU TEXTO MENCIONA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION SE REALIZARA CON REDUCCION DE PLAZO EN EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONVOCATORIA NO CONSIDERA LOS PRECEPTOS ANTES MENCIONADOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCE DE MANERA PUNTUAL Y FORMAL MOTIVANDO Y FUNDAMENTANDO EL ARGUMENTO EL POR QUE NO SE ESTÁ RESPETANDO LA LEY Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA? ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACARE SI QUE?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA REDUCCIÓN SE PLAZOS SE SUJETÓ A LO PREVISTO EN LOS ARTICULO 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
1324.	1301.	CONSECUTIVO IMSS 70 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO, SI BASTARA CON PRESENTAR LOS MISMOS 14 AGENTES PARA TODAS LAS PARTIDAS O TIENEN QUE SER DIVIDIDOS POR PARTIDA?	SI SE PERMITEN LOS EMITIDOS POR EL INEA DE ACUERDO A LA PREGUNTA
1325.	1302.	CONSECUTIVO IMSS 706 EMPRESA OPERADORA DE		DIVIDIDOS POR PARTIDA.

(Handwritten signatures and marks in blue and green ink)



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1326.	1303.	ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 707	EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI BASTA CON PRESENTAR Y ACREDITAR SOLO UNO DE LOS CURSOS MENCIONADO?	NO. SE DEBE DE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS SEÑALADOS.
1327.	1304.	CONSECUTIVO IMSS 707	EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿SE PIDE A LA CONVOCANTE ACLARE A QUE SE REFIERE CON QUE PUEDE SER UNO O VARIOS CAPACITADORES?	PODRÁ SER UN CAPACITADOR O VARIOS, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS.
1328.	1305.	CONSECUTIVO IMSS 708	EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿ES CORRECTO QUE BASTA CON PRESENTAR SOLO UNO DE ESTOS INCISOS, YA QUE SE REPITEN LOS CURSOS?	SI.
1329.	1306.	CONSECUTIVO IMSS 708	EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE PRESENTE UNO O DOS DE ESTOS INCISOS YA QUE SON LOS MISMOS?	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON LOS MISMOS CURSOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1330.	1307.	EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿FAVOR DE ACLARAR EL INCISO G), YA QUE NO ES CLARO SI BASTARA CON PRESENTAR LA TRANSCRIPCIÓN?	SE REITERA LA RESPUESTA CONSISTENTE EN: NO. DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.
1331.	1308.	CONSECUTIVO IMSS 709	EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI SE DEBE DE PRESENTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE?	SI.
1332.	1309.	CONSECUTIVO IMSS 71	EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE APERTURA DE LAS PROPUUESTAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES INTERESADOS???	LA FECHA EN QUE SE PROGRAME EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, GUARDARÁ ESCRITO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1333.	1310.	CONSECUTIVO IMSS 711 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE ACLARAR SI SE PUEDEN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS CON UNA VIGENCIA MAYOR, YA QUE SIN FECHAS EXACTAS ES IMPOSIBLE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1 (INCISO H)?	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1334.	1311.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SI QUER? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA A LA PREGUNTA DE ACLARACION QUE RELACIONA
1335.	1312.	CONSECUTIVO IMSS 712 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE MENCIONAR A QUE SE REFIERE CON ENTRE OTRA DOCUMENTACION?	AL ORGANIGRAMA REQUERIDO EN EL REFERIDO INCISO.
1336.	1313.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO	¿SI QUER? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA A LA PREGUNTA DE ACLARACION QUE RELACIONA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;	
1337.	1314.	CONSECUTIVO IMSS 714 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONES CUALES SON LAS 4 VISTAS QUE SE SOLICITAN EN EL NUMERA 4.1.1 INCISO J?	DE FRENTE, DE ESPALDA, LATERAL DERECHO Y LATERAL IZQUIERDO, LAS CUALES SERÁN DE CUERPO COMPLETO.
1338.	1315.	CONSECUTIVO IMSS 714 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE MENCIONAR SI EL HECHO DE PRESENTAR FOTOGRAFÍAS A BLANCO Y NEGRO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO?	SI.
1339.	1316.	CONSECUTIVO IMSS 714 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE EXPLICAR A LOS LICITANTES PORQUE SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE ESTA MANERA?	ES REQUISITO ESTÁ FUNDADO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 25, FRACCIÓN XIV DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1340.	1317.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿FAVOR DE ESPECIFICAR A QUE ENCARGADO DE SERVICIO SE REFIERE EN ESTE NUMERAL?	ALOS DEL LICITANTE QUE LO PRESTE.
1341.	1318.	CONSECUTIVO IMSS 715 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿FAVOR DE ACLARAR SI EXISTE UN TAMAÑO INDICADO PARA DICHA CREDENCIAL?	NO.
1342.	1319.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿SI QUE? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46 - LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA A LA PREGUNTA QUE REFIERE
1343.	1320.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO	¿SI QUE? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46 - LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA A LA PREGUNTA QUE REFIERE



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración e Infraestructura
Unidad de Adquisiciones e Inversión
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-0199GYR019-E56-2017

		Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	
1344.	1321.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	?SI QUE? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA A LA PREGUNTA QUE REFIERE
1345.	1322.	CONSECUTIVO IMSS 71 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	?SI QUE? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA A LA PREGUNTA QUE REFIERE
1346.	1323.	CONSECUTIVO IMSS 72	?SI QUE? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA A LA PREGUNTA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;"	QUE REFIERE
1347.	1324.	CONSECUTIVO IMSS 72 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V	¿SI QUE? REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;"	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA A LA PREGUNTA QUE REFIERE
1348.	1325.	CONSECUTIVO IMSS 908 EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN SOLICITUDES ANTERIORES ESTABLECIO ESTA CONVOCANTE QUE EL INCISO MENCIONADO NO SE REFERIA A PERMISO FEDERAL?	SI PARA EL PERMISO FEDERAL, PRECISANDO QUE PARA LOS ESTATALES SE PODRÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA EL INICIO DEL TRÁMITE, SIN EMBARGO, DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS ESTATALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.
1349.	1326.	CONSECUTIVO IMSS 908 EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ADEMÁS DE PRESENTAR EL PERMISO FEDERAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE AGREDITE FEHACIENTEMENTE EL INICIO DE TRÁMITE DE LOS PERMISOS ESTATALES DE ACUERDO A LA PARTIDA EN LA QUE SE ESTARÍA PARTICIPANDO, EN VIRTUD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE AQUELLAS EMPRESAS QUE PRETENDEN ENTRAR A PRESTAR EL SERVICIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL	SI ES CORRECTA



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración e Infraestructura
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		C.V.	INCIDO "Y" DEL NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE" "PARA ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ PRESENTAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE ESTATAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, CON LAS DIFERENTES MODALIDADES NOMBRADAS O SUS EQUIVALENTES, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESITAS". ¿ FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	
1350.	1327.	CONSECUTIVO IMSS 909 EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REFIERE AL RESPONDER "SI" TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA? ¿ FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SI PARA EL PERMISO FEDERAL, PRECISANDO QUE PARA LOS ESTATALES SE PODRÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA EL INICIO DEL TRÁMITE, SIN EMBARGO, DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS ESTATALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.
1351.	1328.	CONSECUTIVO IMSS 909 EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ADEMÁS DE PRESENTAR EL PERMISO FEDERAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE EL INICIO DE TRÁMITE DE LOS PERMISOS ESTATALES DE ACUERDO A LA PARTIDA EN LA QUE SE ESTARÍA PARTICIPANDO, EN VIRTUD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE AQUELLAS EMPRESAS QUE PRETENDEN ENTRAR A PRESTAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCIDO "Y" DEL NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE" "PARA ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ PRESENTAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE ESTATAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, CON LAS DIFERENTES MODALIDADES NOMBRADAS O SUS EQUIVALENTES, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESITAS". ¿ FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1352.	1329.	CONSECUTIVO IMSS 910 EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REFIERE AL RESPONDER "SI" TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA?	SE RESPONDIÓ SI, SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA EL PAGO A LO CONTENIDO POR EL SIPARE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1353.	1330.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 911 EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE CADA EMPRESA DETERMINARÁ POR QUE PARTIDA PARTICIPAR?	SI ES CORRECTO
1354.	1331.	CONSECUTIVO IMSS 911 EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE NO SE PODRÁ PARTICIPAR POR PARTIDAS INCOMPLETAS?	SI ES CORRECTO
1355.	1332.	CONSECUTIVO IMSS 912 EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN SOLICITUDES ANTERIORES ESTABLECIÓ ESTA CONVOCANTE QUE EL INCISO MENCIONADO NO SE REFERÍA AL PERMISO FEDERAL?	EN AMBOS CASOS SE TRATA DEL PERMISO FEDERAL Y ESTATAL.
1356.	1333.	CONSECUTIVO IMSS 912 EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ADEMÁS DE PRESENTAR EL PERMISO FEDERAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE ACREDITA FEHACIENTEMENTE EL INICIO DE TRÁMITE DE LOS PERMISOS ESTATALES DE ACUERDO A LA PARTIDA EN LA QUE SE ESTARÍA PARTICIPANDO, EN VIRTUD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE AQUELLAS EMPRESAS QUE PRETENDE ENTRAR A PRESTAR EL SERVICIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCIDO "Y" DEL NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE "PARA ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ PRESENTAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE ESTATAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, CON LAS DIFERENTES MODALIDADES NOMBRADAS O SUS EQUIVALENTES, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESAS". ¿ FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Interranquila de Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

1357.	1334.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REFIERE AL RESPONDER "SI" TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA?	SI PARA EL PERMISO FEDERAL, PRECISANDO QUE PARA LOS ESTATALES SE PODRÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA EL INICIO DEL TRÁMITE, SIN EMBARGO, DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS ESTATALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.
1358.	1335.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ADEMÁS DE PRESENTAR EL PERMISO FEDERAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE EL INICIO DE TRÁMITE DE LOS PERMISOS ESTATALES DE ACUERDO A LA PARTIDA EN LA QUE SE ESTARÍA PARTICIPANDO. EN VIRTUD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE AQUELLAS EMPRESAS QUE PRETENDEN ENTRAR A PRESTAR EL SERVICIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCIDO "Y" DEL NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1359.	1336.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REFIERE AL RESPONDER "SI" TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA?	SE RESPONDIÓ SI, SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA EL PAGO A LO CONTENIDO POR EL SIPARE.
1360.	1337.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: 915	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ESCRITOS DE LEY? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

1361.	1338.	CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, SE PODRÁ CUMPLIR EN CONJUNTO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETTO	ES CORRECTO QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA DEBEN CUBRIR LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 34 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL 44 Y 48 FRACCION VIII, ULTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO. EN EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ADJUNTA UN MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
1362.	1339.	CONSECUTIVO IMSS 917 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE REQUISITOS DEBERÁ PRESENTAR CADA EMPRESA QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA?	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 34 DE LA LAASSP, EL 44 Y 48 FRACCION VIII DE SU REGLAMENTO. EN EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ADJUNTA UN MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
1363.	1340.	CONSECUTIVO IMSS 917 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LAS EMPRESAS DETERMINARAN DE MANERA CONJUNTA SUS OBLIGACIONES?	SI ES CORRECTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1364.	1341.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	918	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS FORMATOS DC-3 DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS SERÁN CUBRIENDO TODOS LOS CURSOS SOLICITADOS?	SI ES CORRECTO
1365.	1342.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	919	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL REQUISITO A QUE HACE REFERENCIA ESTA EMPRESA FORMA PARTE DEL DC-4 EL CUAL NO ES REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO?	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, NO FUE REQUISITO DE ESTA CONVOCANTE.
1366.	1343.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	919	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE PORQUE DETERMINACIÓN NO REQUIRÍO EL FORMATO DC-4?	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, NO FUE REQUISITO DE ESTA CONVOCANTE.
1367.	1344.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	920	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL FORMATO DC-5 AL QUE HACE REFERENCIA ES EL DE LOS CAPACITADORES EXTERNOS?	SI ES CORRECTO
1368.	1345.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD	920	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE CADA FORMATO DC-5 DE LOS CAPACITADORES EXTERNOS DEBERÁ CONTENER TODOS LOS CURSOS REQUERIDOS?	NO NECESARIAMENTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1369.	1346.	COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	E	CONSECUTIVO IMSS 92 1 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA ACREDITAR EL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁN PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DEL EQUIPO OPERATIVO Y UNIFORME COMPLETO?	NO. ÚNICAMENTE DEL UNIFORME COMPLETO.
1370.	1347.	CONSECUTIVO IMSS 921 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	E	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA DAR CERTEZA DE QUE SE CUENTA CON EL EQUIPO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SE DEBERÁN PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL EQUIPO?	NO SE SOLICITARON FACTURAS DE EQUIPO.	
1371.	1348.	CONSECUTIVO IMSS 922 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	E	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE NO LIMITA LA CANTIDAD DE CONTRATOS QUE SE DESEEN PRESENTAR?	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN.	
1372.	1349.	CONSECUTIVO IMSS 922 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	E	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS CONTRATOS DEBERÁN SER EXCLUSIVAMENTE PÚBLICOS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PODRÁ SER PÚBLICO Y/O PRIVADO.	
1373.	1350.			¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS APÉNDICES 1 "REQUERIMIENTO" Y 13, TOMANDO EN	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1374.	1351.	CONSECUTIVO IMSS 923 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	CONSIDERACIÓN A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE.
1375.	1352.	CONSECUTIVO IMSS 923 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUANTOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN SE REQUERIRÁN EN TOTAL PARA EL INSTITUTO EN TODAS LAS PARTIDAS?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS APÉNDICES 1 "REQUERIMIENTO" Y 13, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE.
1376.	1353.	CONSECUTIVO IMSS 924 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LOS CUP'S DEL PORCENTAJE REQUERIDO RESPECTO DE LA PARTIDA EN LA QUE SE DESEA PARTICIPAR?	SI.
1377.	1354.	CONSECUTIVO IMSS 925 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL	¿AL NO SER CLARA LA PREGUNTA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE ESTARÍA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN EN CASO DE REQUERIR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA?	NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN; CABE PRECISAR QUE AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE DEBERÁN ENVIAR DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET EN LOS FORMATOS PERMITIDOS POR DICHO SISTEMA.
			¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LAS CUP'S DEL PORCENTAJE REQUERIDO RESPECTO DE LA PARTIDA EN LA QUE SE DESEA PARTICIPAR?	SI ES CORRECTA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-ES6-2017

1378.	1355.	INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	CONSECUTIVO IMSS 926 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN COMPROBAR QUE CUENTAN CON AL MENOS UNA SUCURSAL EN CADA ESTADO DE LA PARTIDA EN QUE SE DESEE PARTICIPAR? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO	NO ES CORRECTA
1379.	1356.	CONSECUTIVO IMSS 926 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI ADEMÁS DE LO SOLICITADO SE DEBERÁN PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DEL EQUIPO?	NO.	
1380.	1357.	CONSECUTIVO IMSS 927 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ADEMÁS DE PRESENTAR EL PERMISO FEDERAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA AUTORIZACIÓN DE CADA ESTADO DONDE SE ESTÁ PARTICIPANDO, DE CONFORMIDAD CON CADA PARTIDA?	SIES CORRECTA	
1381.	1358.	CONSECUTIVO IMSS 927 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN REQUERIMIENTO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ ENTREGAR LOS INICIOS DEL TRÁMITE DEL PERMISO ESTATAL CORRESPONDIENTE?	SI.	
1382.	1359.	CONSECUTIVO	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE EMPRESAS QUE	LAS CANTIDADES SOLICITADAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SEÑALADAS EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1383.	1360.	IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	928 E	PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	¿TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE NO RESUELVA LA DUDA, SE SOLICITA AMABLEMENTE ESTABLEZCA CUANTOS ELEMENTOS DE 12X12 Y 24X24 SE ESTÁ REQUIRIENDO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA DE ORIGEN.
1384.	1361.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	930 E	¿ES OBLIGATORIO QUE ESA AUTORIDAD CERTIFIQUE?	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LE SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL TAMBIÉN ES UNA AUTORIDAD FACULTADA PARA CERTIFICAR EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, TODA VEZ QUE REGULA LAS CUESTIONES LABORALES EN GENERAL?	NO. DEBE SER LA EMA.
1386.	1363.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	931 E	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI DICHA OPINIÓN POSITIVA DEL EMITIDA POR EL SAT DEBERÁ ESTAR VIGENTE?	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LE SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL TAMBIÉN ES UNA AUTORIDAD FACULTADA PARA CERTIFICAR EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, TODA VEZ QUE REGULA LAS CUESTIONES LABORALES EN GENERAL?	NO. REQUISITO ES PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Adquisiciones e Infraestructura

Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

1387.	1364.	CONSECUTIVO IMSS 932 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REFIERE AL RESPONDER "SI" TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA?	SE RESPONDIÓ QUE SI, TODA VEZ QUE SI EXISTIRÍA PROBLEMA YA QUE NO SE PODRÍA MOVER NINGÚN ELEMENTO DE UN PUESTO DE SERVICIO, AUNADO A QUE NO SE ESTÁ SOLICITANDO PERSONAL EXTRA PARA CUBRIR PUESTOS DE SERVICIO.
1388.	1365.	CONSECUTIVO IMSS 934 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN SE SOLICITA RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	AL INICIO DEL CONTRATO Y POSTERIORMENTE CADA 6 MESES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
1389.	1366.	CONSECUTIVO IMSS 934 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EN QUE FECHAS SE ESTARAN REALIZANDO LAS EVALUACIONES MÉDICAS?	AL INICIO DEL CONTRATO Y POSTERIORMENTE CADA 6 MESES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
1390.	1367.	CONSECUTIVO IMSS 935 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?DICHO MANUAL DE CAPACITACIÓN ES ENTREGADO POR EL IMSS?	SI AL LICITANTE ADJUDICADO.
1391.	1368.	CONSECUTIVO IMSS 935	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA QUE AUTORIDAD ES LA RESPONSABLE DE ENTREGAR EL MANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE BUEN TRATO DEL IMSS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL	EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

1392.	1369.	EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	RESPECTO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA QUE AUTORIDAD ES LA RESPONSABLE DE ENTREGAR EL MANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE BUEN TRATO DEL IMSS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
1393.	1370.	CONSECUTIVO IMSS 936 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?	?	DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LOS CURSOS DE CAPACITACION ESTABLECIDOS EN DICHA CONVOCATORIA, INCLUYENDO EL DE PROTECCIÓN CIVIL.
1394.	1371.	CONSECUTIVO IMSS 937 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?	?	DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LOS CURSOS DE CAPACITACION ESTABLECIDOS EN DICHA CONVOCATORIA, INCLUYENDO EL DE PROTECCIÓN CIVIL.
1395.	1372.	CONSECUTIVO IMSS 938 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?	?	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GGYR019-E56-2017

1396.	1373.	CONSECUTIVO IMSS 938 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DC-4? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1397.	1374.	CONSECUTIVO IMSS 939 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA CUANTO TIEMPO TENDRÁN LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA ENTRAR A PRESTAR EL SERVICIO?	TENDRÁ 5 HORAS PREVIAS A LA INICIACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
1398.	1375.	CONSECUTIVO IMSS 939 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LA CALENDARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ASÍ COMO EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIARÁN?	CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 DE SU REGLAMENTO LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
1399.	1376.	CONSECUTIVO IMSS 940 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA POR ESTA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	SE RATIFICA LA RESPUESTA BRINDADA EN LA PREGUNTA NUMERO 940.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración e Infraestructura
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GGYR019-E56-2017

1400.	1377.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	941	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE FUNCIONARIO SERÁ EL ENCARGADO DE ENTREGAR LAS CONSIGNAS?	EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
1401.	1378.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	941	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EN QUÉ MOMENTO SE ENTREGARÁN LAS CONSIGNAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO?	5 DÍAS NATURALES PREVIOS AL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
1402.	1379.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	942	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACION DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE PRECISA QUE SERÁ 1 EQUIPO (TELÉFONO CELULAR) PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES: SUPERVISOR, ENCARGADO DE SERVICIO, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE OPERATIVO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA.
1403.	1380.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	942	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA CUANTOS EQUIPOS DE COMUNICACION VA A REQUERIR POR PUESTO DE SERVICIO?	1 (UNO) PARA CADA PUESTO DE SERVICIO. SE ACLARA QUE PARA ESTE PUNTO SE REQUIERE RADIO.
1404.	1381.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	943	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACION DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO?	ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS 1379 Y 1380.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1405.	1382.	SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA CUANTOS EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN VA A REQUERIR POR PUESTO DE SERVICIO?	1 (UNO)
1406.	1383.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE PRECISA QUE NO EXISTIRÁ SUPERVISIÓN CONJUNTA. EN LO QUE HACE AL BALIZAMIENTO DE LOS VEHICULOS, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.	
1407.	1384.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CUANTOS VEHICULOS VA A REQUERIR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN.	
1408.	1385.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO SE SOLICITÓ POR MODELO Y/O AÑO ESPECIFICAMENTE.	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

1409.	1386.	CONSECUTIVO IMSS 946 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACION DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE SUPERVISION.
1410.	1387.	CONSECUTIVO IMSS 946 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CUANTOS VEHICULOS VA A REQUERIR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO?	LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE SUPERVISION.
1411.	1388.	CONSECUTIVO IMSS 947 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA QUE FUNCIONARIO SERA EL ENCARGADO DE ENTREGAR UN DIRECTORIO DE AUTORIDADES.	EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
1412.	1389.	CONSECUTIVO IMSS 947 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EN QUE MOMENTO SE ENTREGARÁ DICHO DIRECTORIO?	AL INICIO DEL SERVICIO AL LICITANTE ADJUDICADO.
1413.	1390.	CONSECUTIVO IMSS 948 EMPRESA:	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACION DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO?	DEBERÁ REMITIRSE AL NUMERAL 5.14 PÁRRAFO TERCERO, DEL ANEXO TÉCNICO, EL CUAL ESTABLECE LA IMPLEMENTACION DEL PARTE DE NOVEDADES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

		SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	
1414.	1391.	CONSECUTIVO IMSS 949 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE BUSCA ESTABLECER RAZONES REALES RESPECTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, TODA VEZ QUE NO SE CONOCE LAS INSTALACIONES ASÍ COMO LA DIMENSIÓN Y EL REQUERIMIENTO EXACTO POR INMUEBLE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE AMPLIAR SU PLAZO DE 30 DIAS PARA LA INSTALACIÓN DE CCTV.?	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26. PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
1415.	1392.	CONSECUTIVO IMSS 950 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE CADA ADMINISTRADOR DE CONTRATO HARÁ UN RECORRIDO PARA MOSTRAR AL LICITANTE ADJUDICADO TODO LO REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE CCTV?	SI.
1416.	1393.	CONSECUTIVO IMSS 950 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL PLAZO DE 30 DIAS RESULTA INSUFICIENTE PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALICE EL RECORRIDO Y MUESTRE CADA UNA DE LAS INSTALACIONES Y REQUERIMIENTOS EN CADA REGIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1417.	1394.	CONSECUTIVO IMSS 951 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EN QUE CASOS SE VA A SOLICITAR LA REUBICACION DE LAS CÁMARAS?	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

1418.	1395.	CONSECUTIVO/ IMSS 951 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DETERMINE LA REUBICACIÓN DE LAS CAMARAS?	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1419.	1396.	CONSECUTIVO IMSS 952 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	NO SE SOLICITÓ MONITORISTA.
1420.	1397.	CONSECUTIVO IMSS 952 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI LA SERÁN ÚNICAMENTE SUS FUNCIONES LAS DE SER MONITORISTA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO SE SOLICITÓ MONITORISTA.
1421.	1398.	CONSECUTIVO IMSS 953 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿CÓMO PRETENDE LA CONVOCANTE QUE LOS PARTICIPANTES NUEVOS LLEVEN A CABO UN MANUAL DE OPERACIÓN SI NO ESTABLECE QUE SE REQUIERE EN CADA INMUEBLE, DONDE SE UBICAN Y QUE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECE PARA CADA UNO?	POR TRATARSE DE UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 46, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE LE DA RESPUESTA.
1422.	1399.	CONSECUTIVO IMSS 953 EMPRESA:	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA SI SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO O LA ADQUISICIÓN DE BIENES, DEBIDO AL EXCESIVO REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE EN SU CONVOCATORIA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL	PRESTACIÓN DE UN SERVICIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

1423.	1400.	SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	RESPECTO	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENIENDO LA OBLIGACION DE ESCLARECER Y RESPONDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE SOLICITA DE RESPUESTA DEBIDA AL PRESENTE PUNTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONTESTÓ LA PREGUNTA FORMULADA EN EL SENTIDO EN QUE FUE REALIZADA.
1424.	1401.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿LA CONVOCATORIA REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS EN TIEMPO Y FORMA?		SI.
1425.	1402.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EN QUE BENEFICIARIAN AL SERVICIO DE SEGURIDAD ESTOS MODULOS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		NADA. SON MÓDULOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE Y PÚBLICO EN GENERAL.
1426.	1403.	CONSECUTIVO IMSS EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA SI SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO O LA ADQUISICIÓN DE BIENES. DEBIDO AL EXCESIVO REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE EN SU CONVOCATORIA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAASSP. SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

1427.	1404.	CONSECUTIVO IMSS 957 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUIEN REALIZA Y DESIGNA LAS CONSIGNAS?	PERSONAL DEL INSTITUTO EN AMBOS CASOS
1428.	1405.	CONSECUTIVO IMSS 958 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA COMO SE DARÁ A CONOCER CADA RESPONSABLE OPERATIVO DE CADA UNIDAD SI ESTAS SE DESCONOCEN?	A LOS LICITANTES ADJUDICADOS. LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO LES DARÁN A CONOCER A LOS RESPONSABLES OPERATIVOS DEL SERVICIO DEL SEGURO POR PARTE DEL INSTITUTO.
1429.	1406.	CONSECUTIVO IMSS 959 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA SI SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO O LA ADQUISICIÓN DE BIENES. DEBIDO AL EXCESIVO REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE EN SU CONVOCATORIA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 PÁRRAFO SEPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
1430.	1407.	CONSECUTIVO IMSS 959 EMPRESA: SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXPLIQUE CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE INSTITUTO EN GENERAL?	EL PROCEDIMIENTO DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE CADA INMUEBLE Y EL PERSONAL DE VIGILANCIA SERÁ INTEGRADO A LA BRIGADA DE SEGURIDAD
1431.	1408.	CONSECUTIVO IMSS 960 EMPRESA:	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA SI SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO O LA ADQUISICIÓN DE BIENES. DEBIDO AL EXCESIVO REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE EN SU CONVOCATORIA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL	ES UNA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-ES6-2017

1432.	1409.	SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MONKI S.A. DE C.V	RESPECTO	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SI NO SE ENTREGA LA RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1433.	1410.	CONSECUATIVO IMSS 614. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON LA NORMATIVIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS SOLICITADO?	NO, DEBERÁ PRESENTAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.1. INCISO O.	
1434.	1411.	CONSECUATIVO IMSS 615. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LO SOLICITADO?	BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1.1. INCISO P.	
1435.	1412.	CONSECUATIVO IMSS 615. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿POR QUÉ REQUIERE LA CONVOCANTE LOS MANUALES DE LOS LICITANTES SI SE TRATA DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER INTERNO?	CON DICHO REQUISITO LOS LICITANTES ASUMEN EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LA CALIDAD REQUERIDA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y SE APEGA A LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN 36 DEL PRESENTE DOCUMENTO.	
1436.	1413.	CONSECUATIVO IMSS 616. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y ESPECIFIQUE ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1 INCISO P?	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y SU INSTRUMENTO, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO.	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1437.	1414.	TEKA, S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 616, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	¿EL FORMATO PARA PRESENTAR LOS MANUALES ES LIBRE?		SI.
1438.	1415.	CONSECUTIVO IMSS 617, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y ESPECIFIQUE ¿CUALES SON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1 INCISO P?	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y SU INSTRUMENTO, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO.	
1439.	1416.	CONSECUTIVO IMSS 617, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿EL FORMATO PARA PRESENTAR LOS MANUALES ES LIBRE?		SI.
1440.	1417.	CONSECUTIVO IMSS 618, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y ESPECIFIQUE ¿CUALES SON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1 INCISO P?	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y SU INSTRUMENTO, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO.	
1441.	1418.	CONSECUTIVO IMSS 618, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿EL FORMATO PARA PRESENTAR LOS MANUALES ES LIBRE?		SI.
1442.	1419.	CONSECUTIVO IMSS 619, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	¿LA CONVOCANTE SE REFIERE A QUE SOLO ES UN REQUISITO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO?		SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1443.	1420.	INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 619, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?QUÉ VAN A PRESENTAR LOS LICITANTES EN ÉSTE NUMERAL?	LOS LICITANTES EN GENERAL NADA, ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.
1444.	1421.	CONSECUTIVO IMSS 620, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE PLAN DE TRABAJO?	BASTARÁ CON PRESENTAR PROGRAMA DE TRABAJO.
1445.	1422.	CONSECUTIVO IMSS 620, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?EL PLAN DE TRABAJO PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE?	SI.
1446.	1423.	CONSECUTIVO IMSS 621, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y ESPECIFICAR ¿CUALES SON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1 INCISO P?	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO.
1447.	1424.	CONSECUTIVO IMSS 622, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL CURRÍCULUM DE CADA SUPERVISOR?	DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM VITAE. EL CERTIFICADO DE PREPARATORIA Y CUIP DE LA EMPRESA ACTUAL.
1448.	1425.	CONSECUTIVO IMSS 622, EMPRESA OPERADORA DE	?LOS CURRÍCULUM SE PODRÁN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración e Infraestructura

Unidad de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1449.	1426.	ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 623, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE Y ENLISTE ¿CUALES SON LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO?	LAS ESTABLECIDAS EN EL APÉNDICE "REQUERIMIENTO".
1450.	1427.	CONSECUTIVO IMSS 623, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿POR QUÉ REQUIERE DE DOS SUPERVISORES POR DELEGACION?	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1451.	1428.	CONSECUTIVO IMSS 624, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL CURRÍCULUM DE JEFES DE TURNO?	DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM VITAE, EL CERTIFICADO DE SECUNDARIA Y CUIP DE LA EMPRESA ACTUAL.
1452.	1429.	CONSECUTIVO IMSS 624, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿POR QUÉ LA CONVOCANTE SE CONTRADICE Y EN LA PRECISIÓN 39 ELIMINA EL REQUISITO DE PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE LOS JEFES DE TURNO?	ESTA CONVOCANTE NO SE CONTRADICE EN NINGÚN ASPECTO, TODA VEZ QUE LA PRECISIÓN 39 VERSA SOBRE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y EN ESTE PUNTO SE DECIDIÓ SOLO CONSIDERAR A LOS SUPERVISORES.
1453.	1430.	CONSECUTIVO IMSS 625, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿POR QUÉ LA CONVOCANTE REQUIERE DE CUANDO MENOS 2 JEFES DE TURNO POR INMUEBLE?	SE PRECISA QUE SE REQUIERE 1 DE 24 HORAS CON SU RELEVO POR INMUEBLE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1454.	1431.	CONSECUTIVO IMSS 625, EMPRESA	¿CUALES SON LAS FUNCIONES QUE VA A DESEMPEÑAR EL JEFE DE TURNO?	LAS QUE ESTABLEZCA EN SU MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1455.	1432.	OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON LA MEJOR CALIDAD O BASTARÁ CON ACREDITAR CONTAR CON AL MENOS 50% DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN?	BASTARÁ CON ACREDITAR CONTAR CON AL MENOS 50% DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL 4.1.1, INCISO U), DE ESTA CONVOCATORIA.
1456.	1433.	CONSEQUITIVO IMSS 626, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿EL REQUERIMIENTO PUEDE CAMBIAR EN ALGUNO MOMENTO DE LA LICITACIÓN?	NO.
1457.	1434.	CONSEQUITIVO IMSS 627, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON LA MEJOR CALIDAD O BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA DE CUIP?	BASTARÁ PRESENTAR COPIA DE LAS CUIP, ASÍ COMO LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1.1, INCISO V).
1458.	1435.	CONSEQUITIVO IMSS 628, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTE EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULES RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.*	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA TODA VEZ QUE NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SENALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
1459.	1436.	CONSEQUITIVO IMSS 628.	¿LA CONVOCANTE TIENE CONOCIMIENTO DEL TIEMPO QUE TARDA LA AUTORIDAD EN EMITIR LAS CUIP?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA TODA VEZ



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1460.	1437.	EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 629, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULES RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.*	QUE NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
1461.	1438.	CONSECUTIVO IMSS 629, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿LA CONVOCANTE TIENE CONOCIMIENTO DEL TIEMPO QUE TARDA LA AUTORIDAD EN EMITIR LAS CUIP?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA TODA VEZ QUE NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.	
1462.	1439.	CONSECUTIVO IMSS 630, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA TODA VEZ QUE NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.	



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYYR019-E56-2017

1463.	1440.	CONSECUTIVO IMSS 631, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". ¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO A QUE SE REFIERE EN ESTA RESPUESTA OTORGADA?	EN ESTE PUNTO, LA DE TENER COMUNICACIÓN DIRECTA EL RESPONSABLE DE LA EMPRESA ADJUDICADA EN LA ENTIDAD CON EL ADMINISTRADOR EL CONTRATO.
1464.	1441.	CONSECUTIVO IMSS 631, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	SE OTORGO UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA EN LA PREGUNTA DE ORIGEN NUMERO 631.
1465.	1442.	CONSECUTIVO IMSS 632, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON LA NORMATIVIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS SOLICITADO?	EN ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LO SOLICITADO.
1466.	1443.	CONSECUTIVO IMSS 633, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1467.	1444.	CONSECUTIVO IMSS 633, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES? ¿CUAL ES LA TEMPORALIDAD SOLICITADA PARA ESTA CONSTANCIA?	
1468.	1445.	CONSECUTIVO IMSS 634, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CASERTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON LA NORMATIVIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS SOLICITADO?	EN ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LO SOLICITADO.
1469.	1446.	CONSECUTIVO IMSS 635, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿ EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA EXTRANJERO QUE DOCUMENTOS DEBERÁ PRESENTAR EN ESTE NUMERAL?	LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL PARTICIPANTE
1470.	1447.	CONSECUTIVO IMSS 635, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿QUÉ PAISES TIENEN PERMITIDO PARTICIPAR?	LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA Y LA PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB www.tratados.sre.gob.mx
1471.	1448.	CONSECUTIVO IMSS 636, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿ PUEDE ESTA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUALES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA EMPRESA DE CARÁCTER EXTRANJERO?	LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL PARTICIPANTE
1472.	1449.	CONSECUTIVO IMSS 636.	¿ A QUÉ PAISES SE REFIERE LA CONVOCANTE?	LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA Y LA PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.		www.tratados.sre.gob.mx
1473.	1450.	CONSECUTIVO IMSS 637, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿LOS LICITANTES EXTRANJEROS DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE NATURALIZACIÓN?	NO, LA CARTA ES SOLO PARA LOS MEXICANOS POR NATURALIZACIÓN
1474.	1451.	CONSECUTIVO IMSS 638, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿PUEDE ESTA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA EMPRESA DE CARÁCTER EXTRANJERO?	LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE EN EL PAIS DE ORIGEN DEL PARTICIPANTE
1475.	1452.	CONSECUTIVO IMSS 638, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿CUÁLES SON LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA?	LOS ARTICULOS CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES CORRELATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
1476.	1453.	CONSECUTIVO IMSS 638, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SON A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL?	NACIONAL
1477.	1454.	CONSECUTIVO IMSS 639, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

	INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.			
1478.	1455. CONSECUTIVO IMSS 639, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUAL ES EL FUNDAMENTO JURIDICO?		EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1479.	1456. CONSECUTIVO IMSS 640, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?		SI.
1480.	1457. CONSECUTIVO IMSS 640, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUAL ES EL FUNDAMENTO JURIDICO?		EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN VIII DE LA LAASSP Y 39 DE SU REGLAMENTO.
1481.	1458. CONSECUTIVO IMSS 641, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE REFIERE AL CURRÍCULUM EMPRESARIAL?		SI.
1482.	1459. CONSECUTIVO IMSS 641, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	¿PUEDE PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE?		SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1483.	1460.	TEKA, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 642. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUAL ES EL FUNDAMENTO JURIDICO?	LA PREGUNTA HACE REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR, SIN EMBARGO, AMBAS ALUDEN DIFERENTES NUMERALES "CONSECUTIVOS IMSS" LO QUE IMPOSIBILITA FORMULAR RESPUESTA TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO SE APEGA AL PÁRRAFO SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 NI AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 46, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1484.	1461.	CONSECUTIVO IMSS 642. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE REFIERE AL CURRICULUM EMPRESARIAL?	LA PREGUNTA ALUDE A UN REQUISITO DISTINTO AL QUE SE REFIERE EL CONSECUTIVO IMSS 642, YA QUE EL MISMO NO VERSA SOBRE CURRICULUM, POR LO QUE NO ES POSIBLE FORMULAR RESPUESTA TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO SE APEGA AL PÁRRAFO SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 NI AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 46, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1485.	1462.	CONSECUTIVO IMSS 644, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 50 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ¿SE PODRÁ ACREDITAR EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES BIMESTRAL Y/O MENSUAL?	SE DEBE ACREDITAR EL PAGO DEL AÑO 2016 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.
1486.	1463.	CONSECUTIVO IMSS 644, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 50 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESPECIFIQUE ¿CUAL ES EL DOCUMENTO QUE DEBE PRESENTAR PARA ACREDITAR EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES?	SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) Y SISTEMA DE PAGO REFERENCIADO (SIPARE), AMBOS CON SUS RECIBOS Y/O COMPROBANTES DE PAGO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

1487.	1464.	CONSECUTIVO IMSS 644, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 50 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESPECIFIQUE SI ¿SE REFIERE AL SUA O AL COMPROBANTE DE PAGO?	AMBOS.
1488.	1465.	CONSECUTIVO IMSS 644, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 50 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESPECIFIQUE ¿EN QUÉ PARTE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES SE DETALLA EL ESTADO DE FUERZA NUMÉRICO?	EN NINGUNA PARTE.
1489.	1466.	CONSECUTIVO IMSS 645, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	SI CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 Y 48 FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1490.	1467.	CONSECUTIVO IMSS 645, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO?	PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 Y 48 FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1491.	1468.	CONSECUTIVO IMSS 646, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	SI CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

1492.	1469.	CONSECUTIVO IMSS 646, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO?	SI CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1493.	1470.	CONSECUTIVO IMSS 647, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	SI CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1494.	1471.	CONSECUTIVO IMSS 647, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO?	PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
1495.	1472.	CONSECUTIVO IMSS 648, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	SI.
1496.	1473.	CONSECUTIVO IMSS 648, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO?	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET., PUBLICADO EN EL DOF, EL 28 DE JUNIO DE 2011.
1497.	1474.	CONSECUTIVO IMSS 649.	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	EL INCISO L DEL NUMERAL 4.1.3 DE LA CONVOCATORIA, NO SE REFIERE A UN DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

1498.	1475.	EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 649, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURIDICO?	LA RESPUESTA NO FUE AFIRMATIVA, SIN QUE SE OMITA SEÑALAR QUE EL INCISO L DEL NUMERAL 4.1.3 DE LA CONVOCATORIA, NO SE REFIERE A UN DOCUMENTO SINO A LA INDICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, LA SOLA OMISION DE SEÑALAR UN CORREO ELECTRÓNICO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO
1499.	1476.	CONSECUTIVO IMSS 650, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERA CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	NO	
1500.	1477.	CONSECUTIVO IMSS 650, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURIDICO?	NO APLICA PORQUE LA RESPUESTA NO FUE AFIRMATIVA	
1501.	1478.	CONSECUTIVO IMSS 651, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE NO ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO PODRÁ NO PRESENTARSE NADA SIN QUE CONSTITUYA UN CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN RELACIÓN CON LA PRECISIÓN 8 DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES	
1502.	1479.	CONSECUTIVO IMSS 651, EMPRESA OPERADORA DE	DE NO ENCONTRARSE EN TAL SUPUESTO ¿QUÉ DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE?	FAVOR DE ATENDER A LA RESPUESTA ANTERIOR, EN RELACIÓN CON LA PRECISIÓN 8 DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1503.	1480.	ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 652. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46. FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES*; ¿POR QUÉ DICE LA CONVOCANTE QUE NO APLICA?	LA RESPUESTA FUE CLARA PORQUE LA RESPUESTA DADA AL CONSECUTIVO IMSS 651 FUE EN SENTIDO NEGATIVO DE "NO ES NECESARIO SUSCRIBIR EL MANIFIESTO A QUE HACE REFERENCIA". ESTO EN RELACIÓN CON LA PRECISIÓN 8 DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES
1504.	1481.	CONSECUTIVO IMSS 652. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERA CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	PORQUE LA RESPUESTA DADA AL CONSECUTIVO IMSS 651 FUE EN SENTIDO NEGATIVO DE "NO ES NECESARIO SUSCRIBIR EL MANIFIESTO A QUE HACE REFERENCIA". ESTO EN RELACIÓN CON LA PRECISIÓN 8 DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
1505.	1482.	CONSECUTIVO IMSS 653. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERA CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	NO.
1506.	1483.	CONSECUTIVO IMSS 653. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR ¿CUAL ES EL FUNDAMENTO JURIDICO?	NO APLICA, TODA VEZ QUE SE CONTESTÓ DE FORMA NEGATIVA.
1507.	1484.	CONSECUTIVO IMSS 654.	EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO ¿NO ES NECESARIO PRESENTAR EL MANIFIESTO DE REFERENCIA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. NO ES NECESARIO PRESENTAR EL MANIFIESTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

1508.	1485.	EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 654, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO ¿QUE DOCUMENTO DEBEN PRESENTAR LOS LICITACION?	COMO SE MENCIONO EN LA RESPUESTA ANTERIOR, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESE SUPUESTO NO ES NECESARIO PRESENTAR EL MANIFIESTO.
1509.	1486.	CONSECUTIVO IMSS 655, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿POR QUE DICE LA CONVOCANTE QUE NO APLICA?		PORQUE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA NÚMERO 654 FUE CONTESTADA DE FORMA NEGATIVA.
1510.	1487.	CONSECUTIVO IMSS 656, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿CUAL ES LA MOTIVACION?		TODA VEZ QUE ESTE INSTITUTO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PARA ELLO SOLICITA EN ESTA ETAPA DEL PROCESO EL ACUSE DE RECEPCION DE LA OPINION ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
1511.	1488.	CONSECUTIVO IMSS 657, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARA OBLIGADA A DAR CONTESTACION EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE		SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA TODA VEZ QUE NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA, AUNADO A QUE REFIERE DE UN HECHO DE REALIZACION INCIERTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

1512.	1489.	CONSECUTIVO IMSS 658. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. ¿SI UNA HOJA CARECE DE FOLIO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	NO, SIEMPRE Y CUANDO LA HOJA QUE CAREZCA DE FOLIO SE CONSTATE QUE MANTIENE CONTINUIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1513.	1490.	CONSECUTIVO IMSS 658. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EL FOLIO DEBE CONTENERSE EN UN LUGAR EN ESPECÍFICO?	NO. ES FORMATO LIBRE.
1514.	1491.	CONSECUTIVO IMSS 659. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA TODA VEZ QUE NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
1515.	1492.	CONSECUTIVO IMSS 660. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA TODA VEZ QUE NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		TEKA, S.A. DE C.V.	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. ¿CUALES SON LOS REQUISITOS QUE NO CAUSAN DESECHAMIENTO?	CONVOCATORIA.
1516.	1493.	CONSECUTIVO IMSS 661, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ LOS REQUISITOS SEÑALADOS AFECTAN LA SOLVENCIA?	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1517.	1494.	CONSECUTIVO IMSS 661, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EL NÚMERO DE LICITACIÓN EN COMPRANET ES EL MISMO QUE EL DE LA CONVOCATORIA?	SI ES EL MISMO NÚMERO
1518.	1495.	CONSECUTIVO IMSS 662, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿CUAL ES EL FUNDAMENTO JURIDICO DE SU RESPUESTA EMITIDA?	ARTÍCULO 25 Y 277-F DE LA LAASSP.
1519.	1496.	CONSECUTIVO IMSS 663, EMPRESA		



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1520.	1497.	OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 664, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ LA CONVOCANTE DICE QUE NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	PORQUE SE CONSIDERA UN TIEMPO SUFICIENTE PARA IMPLEMENTAR.
1521.	1498.	CONSECUTIVO IMSS 664, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿CUÁL ES EL TIEMPO PARA LLEVAR A CABO LA MONTA DEL SERVICIO?	TENDRÁ 5 HORAS PREVIAS A LA INICIACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
1522.	1499.	CONSECUTIVO IMSS 665, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ SÓLO REALIZA VISITAS CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO? LO ANTERIOR NO PERMITE QUE PREVIO A LA PROPUESTA ECONOMICA QUE FORMULEN LOS LICITANTES TOMEN EN CUENTA LA DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE CCTV.	A EFECTO DE NO VULNERAR LA SEGURIDAD INTERNA DEL INSTITUTO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019G/R019-E56-2017

1523.	1500.	CONSECUTIVO IMSS 665, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ ESTA CONVOCANTE NO PERMITE CONOCER TODAS LAS INSTALACIONES A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR?	A EFECTO DE NO VULNERAR LA SEGURIDAD INTERNA DEL INSTITUTO, EN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1524.	1501.	CONSECUTIVO IMSS 665, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CON LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE ¿LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES PARA PODER HACER UN RECORRIDO PREVIO?	NO.
1525.	1502.	CONSECUTIVO IMSS 666, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ SÓLO REALIZA VISITAS CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO?	A EFECTO DE NO VULNERAR LA SEGURIDAD INTERNA DEL INSTITUTO, EN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1526.	1503.	CONSECUTIVO IMSS 666, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ ESTA CONVOCANTE NO PERMITE CONOCER TODAS LAS INSTALACIONES A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR?	A EFECTO DE NO VULNERAR LA SEGURIDAD INTERNA DEL INSTITUTO, EN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1527.	1504.	CONSECUTIVO IMSS 666, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA/ PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CON LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE ¿LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES PARA PODER HACER UN RECORRIDO PREVIO?	NO.
1528.	1505.	CONSECUTIVO IMSS 667, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA/ PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ SI SE TRATA DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL LIMITA ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL?	PORQUE LA CONVOCANTE NO ESTÁ OBLIGADA A ENTENDER CUALQUIER OTRO IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL.
1529.	1506.	CONSECUTIVO IMSS 668, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA/ PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 HECHAS POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ACLARE ¿CUÁLES SON LOS DIEZ DÍAS HÁBILES QUE REFIERE EN CADA EJERCICIO?	LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SON CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA CADA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN.
1530.	1507.	CONSECUTIVO IMSS 668, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA/ PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 HECHAS POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ACLARE ¿EN QUÉ CASOS EL INSTITUTO PODRÁ NEGARSE A EFECTUAR UN AJUSTE A LOS PRECIOS?	EN LOS CASOS QUE NO SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 44 DE LA LAASSP Y 80 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO SEÑALADO EN LAS PRECISIONES MENCIONADAS EN SU PREGUNTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

1531.	1508.	CONSECUTIVO IMSS 669, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 HECHAS POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ACLARE ¿CUÁLES SON LOS DIEZ DÍAS HÁBILES QUE REFIERE EN CADA EJERCICIO?	LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SON CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA CADA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN.
1532.	1509.	CONSECUTIVO IMSS 669, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 HECHAS POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ACLARE ¿EN QUÉ CASOS EL INSTITUTO PODRÁ NEGARSE A EFECTUAR UN AJUSTE A LOS PRECIOS?	EN LOS CASOS QUE NO SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 44 DE LA LAASSP Y 80 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO SEÑALADO EN LAS PRECISIONES MENCIONADAS EN SU PREGUNTA.
1533.	1510.	CONSECUTIVO IMSS 670, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ SÓLO REALIZA VISITAS CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO?	A EFECTO DE NO VULNERAR LA SEGURIDAD INTERNA DEL INSTITUTO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1534.	1511.	CONSECUTIVO IMSS 670, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ ESTA CONVOCANTE NO PERMITE CONOCER TODAS LAS INSTALACIONES A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR?	A EFECTO DE NO VULNERAR LA SEGURIDAD INTERNA DEL INSTITUTO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

1535.	1512.	CONSECUTIVO IMSS 670, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CON LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE ¿LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES PARA PODER HACER UN RECORRIDO PREVIO?	NO.
1536.	1513.	CONSECUTIVO IMSS 673, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿ POR QUÉ A CONSULTAR EN COMPRANET EL TIEMPO OTORGADO PARA FORMULAR PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS EMITIDAS? TODA VEZ QUE, ESTE TÉRMINO SE ESTABLECE EN LA PROPIA ACTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE.	PORQUE LAS RESPUESTAS OTORGADAS ASI COMO EL TIEMPO PARA FORMULAR "REPERGUNTAS", SE PUBLICA EN EL COMPRANET
1537.	1514.	CONSECUTIVO IMSS 673, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA CANTIDAD DE PREGUNTAS QUE SE FORMULARON, Y DE CONFORMIDAD CON EL RLAASSP, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, FUNDE Y MOTIVE ¿POR QUÉ OTORGÓ EL TÉRMINO DE 24 HORAS PARA FORMULAR PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS? TODA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE, ASÍ COMO LA CONVOCANTE PUDO EMITIR DIVERSOS DIFERIMIENTOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES AFECTANDO EL CALENDARIO DE INICIO, DEBE OTORGAR EL TIEMPO SUFICIENTE A LOS LICITANTES PARA ANALIZAR A DETALLE LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y 24 HORAS RESULTAN INSUFICIENTES.	PORQUE SE OTORGÓ DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, QUE ESTABLECE CON CLARIDAD EL PLAZO QUE SE DEBE OTORGAR PARA LA FORMULACIÓN DE REPERGUNTAS.
1538.	1515.	CONSECUTIVO IMSS 674, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 674.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		CENTRO, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;. ¿sí qué?	
1539.	1516.	CONSECUTIVO IMSS 675, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;. ¿sí qué?	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 675.
1540.	1517.	CONSECUTIVO IMSS 676, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;. ¿sí qué?	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 676.
1541.	1518.	CONSECUTIVO IMSS 677,	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. ¿sí qué?	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 677.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

		EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". ?si qué? SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 678.
1542.	1519.	CONSECUTIVO IMSS 678, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". ?si qué? ?QUÉ FORMATO ES EL QUE PERMITE COMPRANET?	TAL COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 3.2.- "RECEPCION DE PROPOSICIONES" DE LA CONVOCATORIA./ EL LICITANTE DEBERÁ FIRMAR ELECTRONICAMENTE LA PROPOSICIÓN: PARA QUE SE CONSIDERE QUE LA PROPOSICIÓN SE ENVIÓ FIRMADA, DEBERÁN DESCARGARSE LOS ARCHIVOS PDF GENERADOS POR COMPRANET Y QUE CONTIENEN LOS DATOS CAPTURADOS EN LA PROPUUESTA, SÓLO ESOS ARCHIVOS DEBERÁN FIRMARSE UTILIZANDO EL MODULO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS Y CARGARSE EN EL AREA CORRESPONDIENTE.
1543.	1520.	CONSECUTIVO IMSS 679, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1544.	1521.	CONSECUTIVO IMSS 680, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SI UNA HOJA CARECE DE FOLIO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	NO. SIEMPRE Y CUANDO LA HOJA QUE CAREZCA DE FOLIO SE CONSTATE QUE MANTIENE CONTINUIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
1545.	1522.	CONSECUTIVO IMSS 680, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿EL FOLIO DEBE CONTENERSE EN UN LUGAR EN ESPECIFICO?	NO. ES FORMATO LIBRE.
1546.	1523.	CONSECUTIVO IMSS 681, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES*.	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 681.
1547.	1524.	CONSECUTIVO IMSS 682, EMPRESA	¿SI QUE?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA TODA VEZ QUE NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	TERMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE QUE SUS MANIFESTACIONES SON ACTOS DE REALIZACIÓN INCIERTA.
1548.	1525.	CONSECUTIVO IMSS 683, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES PUEDE VARIAR, EN RAZÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 BIS.- RAZON POR LA CUAL DEBERÁ CONSULTARSE EL SISTEMA COMPRANET.
1549.	1526.	CONSECUTIVO IMSS 684, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 684.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1550.	1527.	CONSECUTIVO IMSS 685. EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES*; ¿sí qué?	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 685.
1551.	1528.	CONSECUTIVO IMSS 686. EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES*; ¿sí qué?	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 686.
1552.	1529.	CONSECUTIVO IMSS 687. EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 687.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		C.V.	FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES”;	
1553.	1530.	CONSECUTIVO IMSS 688, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	<p>?si QUÉ?</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>“ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES”;</p>	LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ESTÁN DEBIDAMENTE DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2.1 DE LA CONVOCATORIA, Y CON LA FINALIDAD DE NO REPETIR SE SOLICITA SE REMITA A DICHO NUMERAL.
1554.	1531.	CONSECUTIVO IMSS 689, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	<p>?si QUÉ?</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>“ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES”;</p>	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 689.
1555.	1532.	CONSECUTIVO IMSS 690, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA	<p>?si QUÉ?</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>“ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO</p>	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 690.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

		PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES*; ¿sí qué?	
1556.	1533.	CONSECUTIVO IMSS 691, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE MANTIENE LA FECHA DE FALLO ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA?	NO, LA FECHA DEL MISMO PUEDE VARIARA EN RAZON DE LOS MOMENTOS DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
1557.	1534.	CONSECUTIVO IMSS 692, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿LA CONVOCANTE VA A RESPETAR LOS TIEMPOS PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS?	SE DARÁN A CONOCER EN EL FALLO.
1558.	1535.	CONSECUTIVO IMSS 692, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿CUAL SERÁ LA SANCIÓN PARA EL INSTITUTO EN CASO DE NO TENER A TIEMPO LOS CONTRATOS?	NO. LA LEY DE LA MATERIA NO ESTABLECE SANCIONES PARA EL PROPIO INSTITUTO, SIN EMBARGO, SE PROCURARÁ TENERLOS EN TIEMPO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisición de Bienes e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1559.	1536.	CONSECUTIVO IMSS 693, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿LA CONVOCANTE VA A RESPETAR LOS TIEMPOS PARA LA EMISION DE LOS CONTRATOS?	SE DARÁN A CONOCER EN EL FALLO.
1560.	1537.	CONSECUTIVO IMSS 694, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿CUÁLES SON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA?	LA PREGUNTA 694 SOLO HACIA REFERENCIA AL NUMERAL 4.1, POR ELLO, SE LE CONTESTO QUE DEBÍA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
1561.	1538.	CONSECUTIVO IMSS 694, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY O LA CONVOCATORIA?	LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA ELABORADA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE LA MATERIA, POR LO QUE LOS REQUISITOS EN ELLA CONTENIDOS SE DEBERÁN PRESENTAR.
1562.	1539.	CONSECUTIVO IMSS 696, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 33 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE ¿ES CORRECTO QUE EL FORMATO DC-1, AL TRATARSE DE UN DOCUMENTO INTERNO DE CADA EMPRESA, SE ENCUENTRA VIGENTE EN TODO MOMENTO?	CON LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GGYR019-E56-2017

1563.	1540.	PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 696, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISION NUMERO 33 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE ¿COMO SE ACREDITA LA VIGENCIA DEL FORMATO DC-1? SI SE TRATA DE UN DOCUMENTO INTERNO DE CADA EMPRESA.	CON LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO.
1564.	1541.	CONSECUTIVO IMSS 697, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISION NUMERO 34 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE, ¿POR QUE SOLICITA EL FORMATO DC-2 POR UN PERIODO NO MAYOR DE DOS AÑOS? SI SE TRATA DE UN DOCUMENTO INTERNO Y LAS EMPRESAS NO ESTÁN OBLIGADAS A PRESENTARLO A GENERARLOS POR PERIODOS O TIEMPOS DETERMINADOS.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SON REQUISITOS Y NECESIDADES DE ESTA CONVOCANTE.
1565.	1542.	CONSECUTIVO IMSS 697, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISION NUMERO 34 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE, ¿POR QUE SOLICITA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL FORMATO DC-5?	PREGUNTA 1.- ES INDISTINTO. PREGUNTA 2.- SI.
1566.	1543.	CONSECUTIVO IMSS 697, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISION NUMERO 34 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE, SI ¿ EL FORMATO DC-5 DONDE SE CERTIFICA A LA EMPRESA CAPACITADORA SE ENCUENTRA VIGENTE DESDE SU EMISION?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1567.	1544.	AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;. ¿SI QUÉ?	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 698.
1568.	1545.	CONSECUTIVO IMSS 699, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;. ¿NO QUÉ?	SE RESPONDIÓ QUE NO EN LA PREGUNTA NÚMERO 699 PORQUE LA LICITANTE QUE LA REALIZÓ AFIRMÓ QUE LA CONVOCANTE ERA QUIÉN EXPEDÍA LA CONSTANCIA.
1569.	1546.	CONSECUTIVO IMSS 700, EMPRESA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV	NO NECESARIAMENTE PORQUE LOS CURSOS SOLICITADOS LOS PUEDE CUBRIR CON 1 O VARIOS DC-5.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

		OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES*.	
1570.	1547.	CONSECUTIVO IMSS 701, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	?DEBERÁN ESTAR O NO ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE LOS FORMATOS DC-3?	DEBERÁN ESTAR PREFERENTEMENTE ORDENADOS.
1571.	1548.	CONSECUTIVO IMSS 702, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	?QUÉ CURSOS DEBERÁN ACREDITARSE CON LOS FORMATOS DC-3?	LOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1.1, INCISO D), DE ESTA CONVOCATORIA.
1572.	1549.	CONSECUTIVO IMSS 703, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA 703.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

		CENTRO, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". ¿SI QUE?	
1573.	1550.	CONSECUTIVO IMSS 704, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". ¿SI QUE?	SI ES CORRECTA LA APRECIACION REALIZADA EN LA PREGUNTA 704.
1574.	1551.	CONSECUTIVO IMSS 705 EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿QUIÉNES SERÁN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATADOR?	SE LE INFORMARÁ A LOS LICITANTES ADJUDICADOS.
1575.	1552.	CONSECUTIVO IMSS 705, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿ SE DESIGNARÁ UN ADMINISTRADOR POR CADA PARTIDA?	NO.

Handwritten signatures and marks in blue and green ink.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GGYR019-E56-2017

1576.	1553.	SE CONSECUTIVO IMSS 1048, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536, SOLICITO ACLARE SI ¿ESTÁ AUTORIZADO AL LICITANTE A UTILIZAR CUALQUIER APLICACION, SIN IMPORTAR LA LICITUD DE ESTAR? "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO LA CONVOCANTE NO ES PACIFICA A QUE SE REFIERE CON GRABACION CON SOBRE-ESCRITURA AUTOMÁTICA ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO LA CONVOCANTE NO ES PACIFICA A QUE SE REFIERE CON CONFIGURABLE PARA COMENZAR A GRABAR CON UN SOLO CLIC ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	NO.
1577.	1554.	SE CONSECUTIVO IMSS 1049, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO LA CONVOCANTE NO ES PACIFICA A QUE SE REFIERE CON GRABACION CON SOBRE-ESCRITURA AUTOMÁTICA ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO LA CONVOCANTE NO ES PACIFICA A QUE SE REFIERE CON CONFIGURABLE PARA COMENZAR A GRABAR CON UN SOLO CLIC ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	A QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN TENER LA FUNCION DE ESCRITURA AUTOMÁTICA, ES DECIR, QUE VA SOBRE REEMPLAZANDO LA ULTIMA GRABACION HECHA.
1578.	1555.	SE CONSECUTIVO IMSS 1050, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO LA CONVOCANTE NO ES PACIFICA A QUE SE REFIERE CON CONFIGURABLE PARA COMENZAR A GRABAR CON UN SOLO CLIC ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	QUE DICHAOS EQUIPOS DEBERÁN TENER LA FUNCION DE QUE CON UNA SOLA PULSACION O TOQUE, INICIARÁN LA GRABACION DEL PROGRAMA.
1579.	1556.	SE CONSECUTIVO IMSS 1051, EMPRESA	LA CONVOCANTE NO ES PACIFICA A QUE SE REFIERE CON CONFIGURABLE PARA COMENZAR A GRABAR CON UN SOLO CLIC ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	QUE AL MISMO TIEMPO EL EQUIPO PODRÁ REPRODUCIR DE LOS 4 CANALES, UNOS EN REVERSA Y OTROS CONTINUAR GRABANDO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GGR019-E56-2017

		SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO	
1580.	1557.	SE CONSECUTIVO IMSS 1052. EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE NO ES PACÍFICA A QUE SE REFIERE CON REPRODUCCIÓN SIMULTÁNEA SINCRONA DE 4 CANALES A 1080P HACIA DELANTE Y EN REVERSA. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO	SON LOS DATOS QUE SE LE PONEN A LA GRABACIÓN PARA SU IDENTIFICACIÓN.
1581.	1558.	SE CONSECUTIVO IMSS 1053. EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE NO ES PACÍFICA A QUE SE REFIERE CON IDENTIFICACIÓN DE GRABACIÓN POR ETIQUETA PARA BUSCAR Y REPRODUCIR POR ETIQUETA ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO	A LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS PARA PODERLOS RECUPERAR.
1582.	1559.	SE CONSECUTIVO IMSS 1054. EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE	LA CONVOCANTE NO ES PACÍFICA A QUE SE REFIERE CON BLOQUEOS DE SEGMENTOS IMPORTANTES DE GRABACIÓN PARA EVITAR LA SOBRE- ESCRITURA ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE	A LA SUPERVISIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración e Infraestructura

Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1583.	1560.	INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO	A UN ESPACIO DE MEMORIA EN LOS EQUIPOS CON LA FINALIDAD DE RESGUARDA INFORMACIÓN QUE NO PUEDE SER ALTERADA O MODIFICADA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.
1584.	1561.	SE CONSECUTIVO IMSS 1056, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO	SE PROPORCIONARAN AL LICITANTE ADJUDICADO.
1585.	1562.	SE CONSECUTIVO IMSS 1056, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE NO ES PACIFICA A QUE SE REFIERE CON MEMORIA INTERNA PARA BITACORA CON TODA LA ACTIVIDAD DEL DVR REALIZADA POR EL SISTEMA, EVENTOS O LOS USUARIOS. PODRÍA INFORMAR LOS CARGOS Y NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUIENES LLEVARAN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVES DE LOS CVR	SI, ÚNICAMENTE DE LA INFORMACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E36-2017

1586.	1563.	SE CONSECUTIVO IMSS 1057, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	?EN CASO QUE EL DAÑO SEA ATRIBUIBLE AL INSTITUTO? ?QUE SUCEDERÁ?	SE TRAMITARÁ LA REPARACIÓN DEL DAÑO CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE.
1587.	1564.	SE CONSECUTIVO IMSS 1058, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	?CUÁL SERÁ EL TÉRMINO QUE TIENE MI REPRESENTAD PARA SUSTITUIR EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO?	48 HORAS A PARTIR DEL REPORTE.
1588.	1565.	CONSECUTIVO IMSS 1059, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	?POR RESPONSABLE DE LOS DAÑOS, SE REFIERE AL PERSONAL DEL PROPIO INSTITUTO?	NO, NECESARIAMENTE.
1589.	1566.	CONSECUTIVO IMSS 1060, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	?PODRÍA INFORMAR LAS CARACTERÍSTICAS DE DICHAS PC?	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO LICITANTE.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administraciones e Infraestructura

Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GGYR019-E56-2017

1590.	1567.	CONSECUTIVO IMSS 1063, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES", Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO	SERÁ EL PROPIO LICITANTE QUE DETERMINE SUS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS Y ARNESSES PARA LA COLOCACION DE LOS EQUIPOS.
1591.	1568.	CONSECUTIVO IMSS 1064, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	¿Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE? ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES", Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO	SERÁ EL PROPIO LICITANTE QUE DETERMINE SUS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS Y ESCALERAS PARA LA COLOCACION DE LOS EQUIPOS.
1592.	1569.	CONSECUTIVO IMSS 1065, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	¿Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE? ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES", Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO	SERÁ EL PROPIO LICITANTE QUE DETERMINE SUS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS Y ANDAMIOS PARA LA COLOCACION DE LOS EQUIPOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1593.	1570.	CONSECUTIVO IMSS 1066, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO ¿Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE?	SERÁ EL PROPIO LICITANTE QUE DETERMINE SUS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS Y CAJAS CON TAPAS CIEGAS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS.
1594.	1571.	CONSECUTIVO IMSS 1067, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO ¿Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE?	SERÁ EL PROPIO LICITANTE QUE DETERMINE SUS NECESIDADES PARA LA CONEXIÓN ENTRE LA CÁMARA Y DVR.
1595.	1572.	CONSECUTIVO IMSS 1068, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO ¿Y CUÁLES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE?	SERÁ EL PROPIO LICITANTE QUE DETERMINE SUS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS Y CABLE SIAMÉS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS.
1596.	1573.	CONSECUTIVO IMSS 1069, EMPRESA	ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	SERÁ EL PROPIO LICITANTE QUE DETERMINE SUS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS Y ORGANIZADORES PARA EL CABLEADO PARA LA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1597.	1574.	CONSECUTIVO IMSS 1070, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO ¿Y CUALES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE?	¿Y CUALES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE? ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO ¿Y CUALES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE?	COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS. LA MAYORÍA DE LAS UNIDADES CUENTAN CON CONTACTOS ELÉCTRICOS REGULADOS Y SOLO EN LOS CASOS QUE NO HAYA SE REQUERIRÁ.
1598.	1575.	CONSECUTIVO IMSS 1071, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	¿Y CUALES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE? ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO ¿Y CUALES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE?	¿Y CUALES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE? ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP, "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"; Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA A LA PREGUNTA CON NÚMERO CONSECUTIVO IMMS 536 SOLICITO ¿Y CUALES SON LAS NECESIDADES DEL LICITANTE?	SERÁ EL PROPIO LICITANTE QUE DETERMINE SUS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS Y DE SITES LIBRES DE POLVO Y VENTILADOS PARA LA COLOCACION DE LOS EQUIPOS.
1599.	1576.	CONSECUTIVO IMSS 1072, EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y	¿EN CASO QUE EL DAÑO SEA ATRIBUIBLE AL INSTITUTO? ¿QUE SUCEDERÁ?	¿EN CASO QUE EL DAÑO SEA ATRIBUIBLE AL INSTITUTO? ¿QUE SUCEDERÁ?	SE TRAMITARÁ LA REPARACIÓN DEL DAÑO.